

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ANDADORES								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código	Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
	Otro	1a							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Obra pública destinada a cubrir de carpeta asfáltica a las calles y andadores urbanos.								
1. La pavimentación de calles y andadores se programa en forma anual y está sujeta a la partida presupuestal de recursos propios o en los casos de programas federales estará sujeto a los polígonos autorizados por cada programa. En todo el año se reciben las solicitudes: 1. Se presenta la solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, a petición por parte del Presidente de Colonia y/o Comisario. 2. Se incluye en la programación de obra y es sometida a consideración del H. Cabildo Municipal. 3. Una vez autorizada, se inician los trabajos de pavimentación.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	En todas aquellas vialidades que requieran de pavimentación de calles y andadores.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE									
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>								
Medios Electrónicos	<input type="checkbox"/>								
Formato	<input type="checkbox"/>								
Verbal	<input type="checkbox"/>								
Otro	<input type="checkbox"/>								
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos de la vialidad y ubicación 2. Datos de localización del solicitante. 								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE									
	Original	Copia							
1 Credencial de elector del solicitante		1							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	En el ejercicio anual								
10. FICTA	No aplica								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	No aplica								
11. MONTO DE LOS DERECHOS									
Gratis									
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)									
Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.									
12. VIGENCIA									

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista partida presupuestal

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Obras Públicas

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277

TELÉFONO 2

(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277

FAX

(755) 55 507 00

CORREO ELECTRÓNICO

obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

50